

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28793** *ESIMTE COMUNICACIONES, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial Acctal. del Juzgado de lo Social número 3 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 79/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Samuel Urueña Frías, frente a Esimte Comunicaciones, Sociedad Limitada, se ha dictado en fecha de hoy decreto en el que se declara a citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 4.236,98 euros de principal, más 846,00 euros para intereses y costas; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 17 de septiembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100068975-1